

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014 -2017-MPH/GM

Huancayo; 10 ENE 2017

VISTO:

El Memorando N°021-2017-MPH-GPP de fecha 10 de enero del 2017, el Informe N°013-2017-MPH/GA-SGABA-ADQ de fecha 10 de enero del 2017, el Informe N°018-2016-MPH/GA-SGA de fecha 10 de enero del 2017, el Informe N°002 -2016-MPH/GA de fecha 10 de enero del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 372-2016-MPH/A de fecha 30 de Diciembre del 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del pliego: Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, el Inc. 15.1 del Artículo 15° del Capítulo I Título II de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Ley N° 30225, establece que; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año.



Que, de conformidad con el Artículo 6° Título II del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.



Que, la Directiva N°03-2016-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del sector público respecto a la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que obedece de forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, siendo elaborado de conformidad con el marco legal vigente, en función a las metas y objetivos institucionales y en armonía con el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

En uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A de fecha 27 de Junio del 2016, Artículo 4° se precisa delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a la establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2017, según el cuadro siguiente:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014 -2017-MPH/GM

| Nº | TIPO DE PROCEDIMIENTO | DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS | U/M | CANT. | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|----|-----------------------------|---|----------|-----------|----------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | SERVICIO DE MANO DE OBRA EN GENERAL (ENCHAPE EN MARMOL-FIBRA DEL VIDRIO-ELABORACION DE ORDENAMIENTO DE MARMOL) PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO CON PORTADAS Y PILETAS EN LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN" | SERVICIO | 1 | 38,000.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| 2 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE MATERIAL DE RELLENO CALICHE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LAS CALLES JUPITER, SOL, ESTRELLA, COMETA, URANO, NEPTUNO Y MARTE DE LA URBANIZACION LOS EUCALPITOS, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN" | M3 | 930 | 32,550.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL COMPLEJO RECREACION CERRITO DE LA LIBERTAD ZOOLOGICO | BIEN | 263276.18 | 263,276.18 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS TIRANAPAMPA - HUANCAYO | SERVICIO | 1 | 63,401.40 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO | SERVICIO | 1 | 40,000.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL IGLESIA CATEDRAL DE HUANCAYO EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO" EN SU COMPONENTE: RESTAURACION DE LA CUPULA CON CODIGO SNIP 157993 | SERVICIO | 1 | 40,836.05 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DE LAS CALLE MIGUEL GRAU, TRECE DE DICIEMBRE, BOLOGNESI Y AMAZONAS, DISTRITO DE HUALHUAS PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN, 1RA ETAPA: AV. MIGUEL GRAU-JR. PROGRESIVA 0+000+0+814.01, CON CODIGO SNIP 2318823 | BIEN | 4900 | 100,450.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| 8 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE CABLES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" | BIEN | 6548 | 61,643.10 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE CERAMICOS Y COMPLEMENTOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" | BIEN | 14815 | 191,442.50 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| 10 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" | BIEN | 1284 | 234,000.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | ENERO |
| 11 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA I.E.I. N° 254 OLIMPIA SANCHEZ MORENO" | SERVICIO | 1 | 50,000.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | FEBRERO |
| 12 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 400g APROX. PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO | BIEN | 512 | 40,000.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | FEBRERO |
| 13 | SUBASTA INVERSA ELECTRONICA | ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO | BIEN | 45376 | 448,241.00 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | MARZO |
| 14 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO | SERVICIO | 1 | 59,641.85 | • RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | MARZO |

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo al indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015.EF, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014 -2017-MPH/GM

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTICULO CUARTO.-ESTABLECER, que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Alejandro Romero Tovar
GERENTE MUNICIPAL

